

**Comisión Autónoma de Vigilancia
Y Fiscalización**

Informe de Actividades

Período 2023-2024

XLI

Congreso General Ordinario

STUNAM

09, 10 Y 11 de Agosto de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES 2023 – 2024

A los congresistas del XLI Congreso General Ordinario

Compañeras y Compañeros en cumplimiento del Artículo 22 Fracción I de la Norma Estatutaria los integrantes de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, los CC. Vicente Prisciliano Ruiz Domínguez, Patricia Vela Avalos y Adrián Pereyra Solis. Presidente, Secretaria y Vocal respectivamente, ponemos a su consideración el informe de actividades del período septiembre 2023 – agosto 2024 para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los Honorables delegados a este XLI Congreso General Ordinario es el deliberar y resolver sobre el informe de las Comisiones Autónomas con fundamento en el Artículo 32 inciso c) del Estatuto.

Con las facultades y obligaciones que le conceden los Artículos 64, 69, 70 y 82 del Estatuto, esta instancia laboró colegiada e institucionalmente en donde más allá de diferencias políticas e ideológicas nos apegamos estrictamente a la Norma Estatutaria, como se observa en todos los dictámenes emitidos por esta Comisión de forma unánime.

PROCESOS DE INVESTIGACION

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI, artículo 82 de nuestra norma Estatutaria, esta Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, determino iniciar el proceso de Investigación a los recursos de consignación realizados por trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical, con

las pruebas de cargo que aportaron al momento de presentar recurso estatutario, mismos que se cumplieron al

marco de la norma estatutaria Capítulo XI, en su artículo 82 numeral I incisos a) y b).

Se trasladaron expedientes a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, para cumplir con la norma estatutaria establecida en el numeral I. inciso c) del artículo 82, sean ratificados o rectificadas en cuanto a la sanción establecida en esta Comisión. Así mismo, se trasladaron expedientes que rebasaron los tiempos estipulados en el Estatuto, Artículo 82 en su inciso d), quedando en esta comisión expedientes que se encuentran en proceso.

47	Sobreseídos y archivados ante la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.
6	Traslados, con sanción estatutaria (artículo 75) para ratificación o rectificación de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia.
32	Traslados en el estatus en que se encuentran, a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, como se estipula en el artículo 82 inciso d).
4	Expedientes en proceso, artículo 82 numeral I, incisos a) y b)
1	Queda archivado

*En relación a los expedientes trasladados a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, (artículo 82 inciso d), esto se generó por los eventos de elección de votación para el Consejo General de Representantes XXI y elección de delegados al XLI Congreso General Ordinario.

ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXI CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES 2024 – 2026

El 02 de febrero de 2024 se aprobó por el Consejo General de Representantes la convocatoria para el XXI Consejo General de Representantes, con base en las facultades que le confiere el Estatuto en su artículo 17 inciso b), 33 inciso g), 54, 83, 85, y el reglamento de

proceso de votación. Fijando como fechas en su cronograma de actividades por su importancia, las siguientes:

- Elección de Colegios Electorales: 1 a 4 de abril.
- Capacitación de Colegios Electorales: 24 y 25 de abril.
- Registro de planillas: 26, 29 y 30 de abril.
- Impugnación de registros de planillas: 2 y 3 de mayo.
- Resolución de Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización: 7 de mayo.
- Votación general: 23 y 24 de mayo.
- Toma de protesta del nuevo Consejo General de Representantes: 17 de junio 2024.

En esta elección los recursos principales se dieron por la conformación y acreditación de delegados (as), en razón de la equidad de género.

Las impugnaciones por uso de nombre, lema, logotipo y color y asignaciones cargo a partir de los porcentajes que las planillas obtuvieron, aplicación de la circular No. 06 (no aprobado por el XX CGR), lo cual provoco retraso en los dictámenes de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, por lo demás la jornada en general fue normal con una amplia participación de los afiliados. Por su complicación de controversias en algunas dependencias se suspendieron procesos de votación, se reprogramaron el evento de votación, con la intervención directa de esta instancia Autónoma y las secretarías de Organización Administrativa, Académica, secretaria de Actas Acuerdo y Archivo, las siguientes delegaciones:

1.-Dirección General de Bibliotecas y Sistemas de Información.

- 2.- Dirección General de Obras y Oficinas Centrales.
- 3.- Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- 4.- Instituto de Química.
- 5.- Centro Cultural Universitario Tlatelolco.
- 6.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 7.- Estacionamientos Controlados Turno Vespertino.

- 8.- Casa de Lago.
- 9.- CCH Naucalpan.
- 10.- Unidad de Consejos Académicos de Área y de Bachillerato.

ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XLI CONGRESO GENERAL ORDINARIO

El 5 de abril de 2024 se aprobó la convocatoria por el XX Consejo General de Representantes para la elección de delegados al XLI Congreso General Ordinario, el cual se realizará los días 9, 10 y 11 de agosto de 2024, con el siguiente temario: A) Política Nacional; B) Política Laboral; C) Política Académica; D) Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas y de Fiscalización; E) Elección de Comisiones Autónomas y de Fiscalización.

Para el proceso que se desarrolló para la elección de delegados al XLI Congreso General Ordinario, esta Comisión participó en las reuniones que tuvo el Departamento de padrón, en el cual se revisó: la propuesta de convocatoria, entregando observaciones al proyecto, revisión de la tabla de porcentajes para la aplicación de la proporcionalidad en razón de género.

Los días 27 y 28 de mayo se realizó la capacitación de los colegios electorales, acreditados ante el departamento de padrón.

ASAMBLEAS Y ASESORÍAS.

En este período se atendieron solicitudes por escrito, mayormente verbales de compañeros afiliados, quienes tenían dudas de que hacer para ingresar una demanda o denuncia, en que Norma o Reglamento respaldarse,

mantuvimos la mayor disposición para dar a conocer los derechos y obligaciones del Estatuto a quien lo requirió, lo que contribuye a una mayor convivencia, tolerancia y unidad.

Se dio atención a diferentes asambleas sindicales, para tratar asuntos relacionados con las atribuciones estipuladas en nuestro estatuto,

aclarar diversas dudas y orientar a los trabajadores sobre diferentes procedimientos:

Asambleas	Atención
08	Para sustitución de delegados en los términos del acuerdo del 12 de agosto de 2022 del CGR, en conjunto con la Secretaria de Organización Administrativa Lic. María de Lourdes Zea Rosales.
4	Para atención de problemática referente a finanzas delegacionales. En conjunto con la Comisión Autónoma de Hacienda.
	Aclaración, dudas diferentes procedimientos estatutarios y reglamentarios
48	En conjunto de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo, para aplicación del reglamento de Bolsa de Trabajo y Fiscalización.

TRABAJO INSTITUCIONAL CON LAS COMISIONES AUTÓNOMAS.

Respetando las facultades y obligaciones que a cada una de las Comisión Autónomas confiere nuestra Norma Estatutaria, esta Comisión en todo momento mantuvo comunicación e intercambio de información dentro del Marco Estatutario e Institucional con las Comisiones Autónomas de Honor y Justicia, Hacienda y Bolsa de Trabajo, acudimos a la oficina en pleno con los delegados y sus subcomisionados, con el propósito de agilizar y resolver un dictamen justo y verás.

ADRIAN PEREYRA SOLIS

Vocal.